

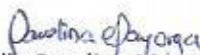
Neli Cumandá Estrella Chérrez, quien por ser la Gerente General y conforme el numeral 1 del Art. 243 de la Ley de Compañías, no puede votar, resuelven aprobar en su totalidad y por unanimidad, el Informe de Gerencia presentado.- **3.- Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el año 2014.-** El señor Presidente concede la palabra al señor Ingeniero Segundo Pozo Ortiz, quien se encuentra presente para rendir su informe de Comisario, el mismo que manifiesta que efectivamente, ha procedido a revisar el Balance General y el Estado de Resultados por el año 2014, encontrando que los mismos cumplen con las normas del reglamento vigente, por lo que ha obtenido una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en los estados financieros material de su informe. Señala también que ha verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El señor Presidente toma nuevamente la palabra para poner a consideración de los presentes, el informe del señor Comisario, mocionando que el mismo sea aprobado. Todos los accionistas conformes con el informe, resuelven aprobarlo por unanimidad. Una vez evacuado este punto, el Ingeniero Segundo Pozo Ortiz, solicita se autorice que se retire de la Junta General, lo que es autorizado por el señor Presidente, después de agradecerle por su informe - **4.- Fijar la retribución de los comisarios.-** El señor Presidente manifiesta que conforme lo dispone el numeral 3 del Art. 231 de la Ley de Compañías, una de las competencias de la Junta General es la de señalar la retribución de los comisarios, por lo que es necesario establecer la misma. La señora Gerente General y Accionista de la Compañía, toma la palabra y mociona que la retribución que se señale para los Comisarios sea de US\$ 200.00, valor que si bien es cierto es muy bajo, se debe a que el trabajo no será mayor, pues todavía no se tiene una fecha exacta en la cual se concluirán los trámites necesarios para cambiar el nombre, el domicilio y transformar la Compañía a Limitada, pues estas gestiones se están realizando en la Intendencia de Compañías de Guayaquil, lo que, por la distancia demora el trámite. Los presentes acogiendo la moción de la Gerente General, resuelven aceptar y aprobar la retribución de los Comisarios para el presente año 2015.- **5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.-** El señor Presidente manifiesta a los presentes que como se desprende de los puntos tratados anteriormente, no existe ningún beneficio social que distribuir, por lo que este punto consta como Punto del Orden del Día, con la finalidad de cumplir con lo ordenado por la ley.- Los Accionistas presentes, manifiestan su total acuerdo con lo señalado por el señor Presidente y resuelven aprobar este punto.- Una vez evacuados todos los puntos para los cuales la Junta General de Accionistas se reunió, siendo las 15h00, el Presidente concede un receso para que se elabore el Acta de Junta correspondiente. A las 16h30 se reinstala la Junta General, por Secretaría y por disposición del Presidente, se procede a dar lectura al Acta de esta sesión, se la aprueba por unanimidad y los socios asistentes la suscriben a conformidad.



Luciano Paúl Mayorga Estrella
PRESIDENTE-ACCIONISTA



Neli Cumandá Estrella Chérrez,
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA



Nelly Carolina Mayorga Estrella
ACCIONISTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUEBLADOR S.A. MUEBLES DEL ECUADOR, DE 30 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 11h00 del 30 de marzo del 2015, en la Av. 6 de Diciembre No 7428, al encontrarse presentes: La señorita Neli Cumandá Estrella Chérrez, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, que corresponden al 50% del capital social de la Compañía, correspondiéndole el derecho a 400 votos; la señora Nelly Carolina Mayorga Estrella, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, que corresponden al 25% del capital social de la Compañía, correspondiéndole el derecho a 200 votos; y el señor Luciano Paúl Mayorga Estrella, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1.00 cada una, que corresponden al 25% del capital social de la Compañía, correspondiéndole el derecho a 200 votos; resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día, señalados en el Art. 234 de la Ley de Compañías:

Se encuentra también presente el señor Ingeniero CPA Segundo Pozo Ortiz, en su calidad de Comisario de la Compañía.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de resultados de la Compañía por el año 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Gerencia por el año 2014.
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Comisario por el año 2014.
4. Fijar la retribución de los comisarios.
5. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Actúa como Presidente el señor Luciano Paúl Mayorga, en su calidad de Presidente y como Secretaria la señorita Neli Cumandá Estrella Chérrez, Gerente General.- Constatada la presencia de todo el capital social, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se trate el primer punto del Orden del Día: **1.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el estado de resultados de la Compañía por el año 2014.-** El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que, como es de conocimiento de todos los presentes, el Balance refleja claramente que no ha habido actividad alguna de la Compañía, desde su inscripción en el Registro Mercantil, por lo que a la fecha se cuenta solamente con el capital social que es de US\$ 800.00, por lo que mociona que se apruebe el mismo.- Los Accionistas presentes, conformes con esta explicación y de acuerdo con lo manifestado por el señor Presidente, proceden a votar, excepto la señorita Neli Cumandá Estrella Chérrez, quien por ser la Gerente General y conforme el numeral 1 del Art. 243 de la Ley de Compañías, no puede votar, resuelven aprobar en su totalidad y por unanimidad, el Balance General presentado.- **2.- conocer y resolver sobre el informe de Gerencia por el año 2014.-** El señor Presidente concede la palabra a la señorita Neli Cumandá Estrella Chérrez, Gerente General de la Compañía, para que proceda a presentar su informe correspondiente al año 2014. La Gerente General toma la palabra y manifiesta a los presentes, que efectivamente, debido a que la Compañía fue constituida en el mes de junio del 2014 y adquirida por los nuevos accionistas recién en noviembre del 2014, quienes decidieron transformar la compañía de Anónima a Limitada, cambiar su nombre y su domicilio, todavía se encuentran realizando los trámites legales correspondientes, lo que ha ocasionado que la Compañía no realice actividad alguna.- El señor Presidente toma la palabra y solicita que se apruebe este Informe, pues está apegado a la realidad.- Los Accionistas presentes, conocedores de lo manifestado por el señor Presidente, proceden a votar, excepto la señorita